



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°104- A-2022/MDA/A

Asunción, 04 de julio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

El Memorándum N°028-2022-MDA/A, de fecha 04 de julio de 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asunción, mediante el cual dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°86-2022-MDA/A, de fecha 31 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el **Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;**

Que, el artículo 8° de la Ley N°27972; indica, la administración municipal esta integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, el artículo 20°, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972,

establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972,

prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipales de carrera.

Que, inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás servidores de confianza.

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Memorándum N°028-2022-MDA/A, de fecha 04 de julio de 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Asunción, mediante el cual dispone dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°86-2022-MDA/A, de fecha 31 de mayo de 2022, donde da por concluido, la designación del Sr. WILSON Quispe Malimba, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Asunción, agradeciéndole sus servicios prestados, la misma que fue notificada el día 04 de julio de 2022, en horas de la mañana, por tal razón se publicó en la página oficial de la Entidad Municipal, para que algún profesional, que cumpla el perfil y los requisitos indispensables, se presente y pueda ocupar el cargo en mención, pero hasta el momento no se ha presentado ningún profesional, razón por la que invoco para que se deje sin efecto la Resolución indicada, y ratificar al Sr. **Wilson Quispe Malimba**, en el cargo de **CONFIANZA** de **JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Asunción, por las razones que tenemos que continuar con los tramites necesarios en dicha área.



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; y en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°86-2022-MDA/A, de fecha 31 de mayo de 2022, que da por concluido la designación del sr. Wilson Quispe Malimba, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Asunción.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Sr. Wilson Quispe Malimba, en el cargo de CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la Municipalidad Distrital de Asunción.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Recursos Humanos con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE, sin efecto toda norma de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.



POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LAVO/djmv
Archivo
G.M.
RR.HH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

Luis A. Villanueva Obando
ALCALDE